



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 19 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2018 00238 00
Demandante(s)	HECTOR DAVID ALZATE MEJIA
Demandado(s)	LUIS GONZALO ESCOBAR DIEZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1710

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio sin Número del 30 de agosto de 2018, devuelto por Juzgado Treinta Civil Municipal para Conocimiento Exclusivo de Despacho Comisorios de Medellín, sin diligenciar, por solicitud del apoderado de la parte demandante, por cuanto no existe el establecimiento de comercio.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91dce792bf5f638a904fb46e3300bf4c9872d6e83ff865f51aa203157a77914a**

Documento generado en 19/07/2022 01:59:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>